



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 8 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500420210013001	Consulta	Carolina Ospino	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/04/2022	Auto Ordena - Primero: Dejar Sin Efecto Los Autos Del 28 De Enero Y 16 De Febrero De 2022, Conforme A Lo Motivado. Segundo: Désele Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 3 De La Sentencia De Segunda Instancia Fechada 16 De Diciembre De 2021.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

29088552-aaa9-42ae-8128-105f9ceceb23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 8 De Abril De 2022



08001310501120210038800	Ejecutivo	Nestor Hugo Cardenas Martinez	Nacion -Ministerio De Salud Y Proteccion Social, Administradora Adres	07/04/2022	Auto Concede - Primero: Conceder El Recurso De Apelación En El Efecto Suspensivo Interpuesto Por La Parte Demandante Contra El Auto De Fecha 3 De Marzo De 2022, Proferido Por Este Despacho Judicial. Segundo: En Consecuencia, Remítase El Expediente Al Tribunal Superior Distrito Judicial De Barranquilla, Sala De Decisión Laboral.
08001310501120160031400	Ordinario	Raul Jose Pinedo Bonilla	Clinica General Del Recreo Limitada	07/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago A Favor Del Demandante, Señor Raul Jose Pinedobonilla, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 72246.968

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

29088552-aaa9-42ae-8128-105f9ceceb23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 8 De Abril De 2022



Contra La Sociedad
Clinicageneral Del Recreo,
Por La Suma De Veintitres
Millones Ochocientos
Noventamil Seiscientos
Sesenta Pesos Con Seis
Centavos (23890.660.6),
Por Concepto De
Indemnización Por Despido
Sin Justa Causa, Sanción
Moratoria, Intereses De
Mora Y Liquidación De
Cosas, De Acuerdo A Lo
Consignado En La Parte
Motiva De Esta
Providencia. Orden De
Pago Que Deberá Ser
Cancelada Al Ejecutante
Dentro De Los Cinco (5)
Días Siguientes A La
Ejecutoria De La Presente
Providencia .Segundo:
Conminar A La Parte

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

29088552-aaa9-42ae-8128-105f9ceceb23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 8 De Abril De 2022



Demandante Para Que
Con La Solicitud De La
Entrega De Dineros
Manifieste Por Escrito Con
Presentación Personal,
Bajo La Gravedad Del
Juramento, Si Ha Recibido
O No Dineros Respecto De
Las Condenas
Reconocidas En El
Proceso, A Efectos De La
Deducción A Que Haya
Lugar; Lo Anterior, En Aras
De Evitar Un Doble Pago Y
Hacer Operar El Principio
De Lealtad Procesal Delas
Partes, Además De Evitar
Enfrentar Las Sanciones
Legales Derivadas De Un
Doble Pago. Tercero:
Decretese El Embargo Y
Secuestro De Las Sumas
De Dinero Que Posea O

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

29088552-aaa9-42ae-8128-105f9ceceb23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 8 De Abril De 2022



Llegare A Poseer La
Entidad Ejecutada Clinica
General Del Recreo En Las
Entidades Bancarias,
Banco Popular, Banco
Bbva, Banco De Occidente,
Banco Davivienda,
Bancolombia, Banco De
Bogotá, ,Banco Av Villas,
Banco Itau, Banco
Sudameris De Colombia,
Banco Scotian Bank,
Banco Caja Social Bcsc,
Banco Agrario, Banco
Cooomeva, Banco Falabella,
Banco Serfinanza, Banco
Pichincha A Fin De Que Se
Sirvan Aplicar La Medida
De Embargo Solicitada Por
La Parte Demandante Y
Que La Misma Goza De La
Prelación Del Crédito, De
Acuerdo A La Parte

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

29088552-aaa9-42ae-8128-105f9ceceb23



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 45 De Viernes, 8 De Abril De 2022



				Considerativa Del Presente Auto. Por Secretaria Líbrese Los Respectivos Oficios De Rigor. Limitese El Embargo Hasta Por La Suma De Veinticuatro Millones De Pesos (24.000.000). Cuarto: Notificar Personalmente Del Mandamiento De Pago A Clinica General Del Recreo De Conformidad A Lo Establecido En El Artículo 306 Del C.G.P
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

29088552-aaa9-42ae-8128-105f9ceceb23